BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920017963
Fecha: 28-11-2025
20256920017963

MEMORANDO

692 AGDL - Planeación Ambiente

Bogotá, D.C.,

PARA: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

DE: **DIEGO FELIPE BUITRAGO JAVELA**
Contratista Ambiente - CPS 581 - 2025 FDLCB

ASUNTO: Solicitud modificación No. 03 - Prórroga al Contrato de Suministro CSU 1719 - 2024.

Respetado Alcalde Arenas,

Por medio de la presente, me permito remitir la solicitud de prórroga del Contrato de Suministro CSU 1719–2024, suscrito con la empresa NATURAL DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es la *"Adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad y los diferentes programas y proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lote 8 (Proceda)"*. Con acta de inicio 03 de febrero del 2025.

La presente solicitud tiene como finalidad ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de noventa (90) días calendario, comprendido entre el 3 de diciembre del 2025 y el 3 de marzo del 2026, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los bienes contratados y evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades institucionales y los programas a cargo del Fondo de Desarrollo Local.

Esta solicitud se fundamenta en lo previsto en el artículo 45 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 3.2.4.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que permiten la modificación de los contratos estatales, incluida la prórroga del plazo de ejecución, siempre que exista una justificación objetiva y que se garantice la continuidad del servicio o la finalidad del contrato.

La ampliación del plazo no implica modificación del valor total del contrato ni genera obligaciones adicionales para la entidad contratante.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación adicional que se requiera para dar trámite a la presente solicitud.

DIEGO FELIPE BUITRAGO JAVELA
Contratista Ambiente - CPS 581 - 2025 FDLCB
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (8) Folios.

Proyectó: Diego Felipe Buitrago Javela- Contratista Ambiente CPS 581-2025 FDLCB
Revisó: Juvenal Camacho - Contratista Ambiente CPS 772 - 2025 FDLCB
Revisó: Nicole Juliana Arteaga Bello - Contratista Despacho CPS 995-2025-FDLCB
Revisó: Mónica Liliana García Garzón – Contratista Despacho CPS – 678 – 2025 FDLCB
Revisó: Sergio Ulises Páez Villalba – Contratista Despacho CPS – 1026q – 2025 FDLCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920017953
Fecha: 28-11-2025
20256920017953

MEMORANDO

692 AGDL - Planeación Ambiente

Bogotá, D.C.,

PARA: **MONIZA MONTES MERCADO**
Profesional universitario – código 219 – grado 18.

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Solicitud modificación No. 03 - Prórroga al Contrato de Suministro CSU 1719 - 2024.

Respetada Doctora Moniza,

Por medio de la presente, me permito remitir la solicitud de prórroga del Contrato de Suministro CSU 1719–2024, suscrito con la empresa NATURAL DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es la *"Adquisición de los elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad y los diferentes programas y proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lote 8 (Proceda)"*. con acta de inicio 03 de febrero del 2025.

La presente solicitud tiene como finalidad ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de noventa (90) días calendario, comprendido entre el 3 de diciembre del 2025 y el 3 de marzo del 2026, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los bienes contratados y evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades institucionales y los programas a cargo del Fondo de Desarrollo Local.

Esta solicitud se fundamenta en lo previsto en el artículo 45 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 3.2.4.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que permiten la modificación de los contratos estatales, incluida la prórroga del plazo de ejecución, siempre que exista una justificación objetiva y que se garantice la continuidad del servicio o la finalidad del contrato.

La ampliación del plazo no implica modificación del valor total del contrato ni genera obligaciones adicionales para la entidad contratante.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación adicional que se requiera para dar trámite a la presente solicitud.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexo: (8) Folios.

Proyectó: Diego Felipe Buitrago Javela- Contratista Ambiente CPS 581-2025 FDLCB
Revisó: Juvenal Camacho - Contratista Ambiente CPS 772 - 2025 FDLCB
Revisó: Nicole Juliana Arteaga Bello - Contratista Despacho CPS 995-2025-FDLCB
Revisó: Mónica Liliana García Garzón – Contratista Despacho CPS – 678 – 2025 FDLCB
Revisó: Sergio Ulises Páez Villalba – Contratista Despacho CPS – 1026 – 2025 FDLCB